UNIVERSIDAD DE GRANADA

Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

Orientación

Acción Tutorial

El Proyecto Tutor de la ETSIIT es un plan de acción tutorial que pretende ofrecer a los estudiantes de nuevo ingreso la posibilidad de acceder a un programa de orientación que les ayude a afrontar cuestiones como la motivación y organización de su experiencia de aprendizaje, la planificación curricular y el conocimiento y uso de recursos a disposición de los estudiantes en la Universidad. Creemos que esta puede ser una herramienta útil que colabore en el objetivo de que nuestros estudiantes saquen un buen partido de su tiempo de permanencia en el Centro. Os animamos a participar tanto en el programa grupal como en el individual. Aquellos estudiantes que estén interesados pueden pasar por el despacho del Sr. Subdirector de Ordenación Académica, Calidad y Planificación Estratégica del Centro para inscribirse.

Psicopedagogía

El Gabinete Psicopedagógico (GPP) de la Universidad de Granada es un servicio adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes. Está formado por un grupo de profesionales comprometidos con los objetivos de calidad y excelencia de la Universidad en el EEES. Su objetivo general es el de ofrecer a los miembros de esta comunidad, especialmente a los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado, información, asesoramiento y formación, en los ámbitos personal, académico y vocacional-profesional.

Alumnado con necesidades especiales

Entre los que presentan una NEE, podemos distinguir aquellos en que, la Necesidad Educativa viene derivada de un T. Mental (trastornos esquizoides, bipolares, obsesivo-compulsivos (TOC) etc.), los que presentan trastornos de origen neurobiológico (Síndrome de Asperger, trastorno con déficit de atención, con o sin hiperactividad (TDAH) etc. Y los que presentan dificultades de aprendizaje y deficiencias atencionales (dislexia, discalculia, disortografía etc.)

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Estos estudiantes, según las necesidades de cada caso, podrán optar también, a los siguientes apoyos y recursos.

a) Becario/a Colaborador/a

Las obligaciones de estos colaboradores, que deberán ser, a ser posible, del mismo curso y grupo que el estudiante con NEE, son las siguientes:

- Asistencia a clase, proporcionando al compañero con NEE los apuntes y escritos de la pizarra que él no pueda tomar.
- Realización de puestas en común semanales.
- Ayudarle en la organización de trabajos, explicación de conceptos etc.
- Ayudarle a la integración en el aula y medio universitario en general.

b) Profesor/a Tutor/a

Son profesores/as que tendrían las siguientes funciones:

- Servir de conexión con los distintos profesores que tengan los alumnos y ser el cauce para buscar solución a los posibles problemas planteados por los mismos: (información de las características y adaptación de exámenes o pruebas escritas, ampliación de tiempo)
- Asesorar al estudiante, según las necesidades y características que plantee el mismo, en la preparación, organización y elaboración de trabajos.
- Ayudarle en el diseño curricular de planes antiguos a nuevos, en aquellas carreras que aun lo sigan requiriendo.
- Posibles adaptaciones curriculares, en caso necesario.
- Intervenir, si es preciso, en la localización de becarios colaboradores en el mismo curso y grupo del alumno con discapacidad.

c) Envío de cartas o “Guías de orientación al profesorado”.

Estas se enviarán, bien a petición del estudiante, o bien por iniciativa de los técnicos del servicio, teniendo como objeto, además de informar al profesorado de las peculiaridades y necesidades del estudiante concreto, el de sensibilizar, informar de los recursos que ofrece la Universidad y ofrecer unas orientaciones y pautas de actuación según los casos

d) Poder disponer de cuadernos autocopiativos para sus colaboradores

Más información en: [http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social]

Copyright© 2026 Universidad de Granada